

RELATORÍA PANEL 2

CONTROL A LA INVERSIÓN PÚBLICA DESDE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

PREGUNTAS
ORIENTADORAS

GLORIA ALONSO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MESA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA PGN Y DEL CONTROL POSTERIOR DE LA CGR?

En teoría la **CGR** realiza control ex ante (posterior) y el control preventivo debería estar en el ejecutivo para el seguimiento a las Políticas públicas.

CGR: Controla vigila a las entidades que manejan los fondos fiscales de la nación. Vigila los recursos del Orden Nacional y no territorial (sólo con control excepcional). Esta función la realiza las Contralorías Departamentales.

Vigilancia del control Fiscal: Eficiencia y eficacia en la ejecución de recursos

Control por resultados: Examinar los sujetos de vigilancia cumple los programas y proyectos.

CGR ha estado enfocada más auditoria pero también debe revisar el impacto de la inversión

Alcance: Históricamente la CGR ha venido realizando auditorias y vigilancia de control fiscal, sin embargo, en el marco del proyecto de fortalecimiento se realizarán auditorias integrales (seguimiento, financiera y cumplimiento) con un enfoque basado en resultados.

Es función de la **PGR** verificar que no haya riesgo en el cumplimiento de derechos y que se cumplan las políticas públicas nacionales y territoriales

Sancionar disciplinariamente cuando se afecten los derechos fundamentales

El énfasis de la gestión preventiva es RECOMENDAR para que se cumplan las normas y políticas.

Niveles de prevención

1. NIVEL I: Antes de que ocurran: Enfoque de derechos diferente al de eficiencia CGR.
2. NIVEL II: Medir los riesgos y advertirlos. (potencial Daño)
3. NIVEL III: Cuando ya se presentó el evento (corregir y mitigar el daño)

¿CUÁL SERÍA EL ROL QUE LA ENTIDAD PUEDE ASUMIR FRENTE AL MODELO PROPUESTO POR EL BANCO MUNDIAL?

Para la labor del control posterior (Gestión) la Contraloría debe retomar el trabajo realizado por los otros actores (DNP, PGR) para hacer las auditorías integrales y revisión de resultados.

En el control fiduciario/auditoria la CGR debería dar conceptos y metodologías de auditoría conforme a la tipología de proyectos (tamaño).

CGR:

1. Énfasis en la definición de metodologías de auditorías en el marco de revisión de proyectos.
2. Avanzar con el DNP para la rendición de cuentas.

La PGR se enfocaría en verificar que no haya riesgo en el cumplimiento de derechos y que se cumplan las políticas conforme a los resultados de los proyectos de inversión y programas que se trabajen en otras entidades.

PGR:

1. Apoyo a los administradores públicos para que conozcan las políticas, responsabilidades, competencias y políticas nacionales.
2. Rendición de cuentas: Difusión de los resultados de la gestión preventiva.

IDENTIFIQUE LAS COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS EN LAS FUNCIONES DE CONTROL

COINCIDENCIAS	DIFERENCIAS
Descentralización de las funciones.	CGR: Posterior PGR: Preventivo
Asistencia técnica a la Entidades Nacionales y territoriales	CGR: eficacia en la ejecución de los recursos (proyectos de inversión) PGN: énfasis en derechos.
Resultados de las políticas públicas nacionales y territoriales	CGR: No hay una estrategia clara de articulación con las Contralorías Territoriales PGN: Sistema de gestión preventivo articulado con las procuradurías provinciales
Sistemas de información potentes para revisar el cumplimiento de los fines generales del estado.	

¿QUE OPORTUNIDADES DE ARTICULACIÓN ENCUENTRAN ESTAS ENTIDADES EN EL MARCO DEL MODELO PROPUESTO POR EL BANCO MUNDIAL?

-Vigilancia fiscal conforme a los tamaños de los proyectos

-Definir esquemas de interoperabilidad en los sistemas de información para realizar para difusión de entidades y ciudadanía

-Fortalecimiento de la evaluación expost

-Definición de metodologías integradas para ejercicios de auditoria y seguimiento a las ETs
